

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 4 de febrero de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Oliver Teruel Ballesteros.

Expediente: SE 29/09 AN.

Infracción: Grave, art. 39.t), Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección Animal.

Fecha: 17.12.2009.

Sanción: 501,00 €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de febrero de 2010.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo del depósito en aval que se cita. (PP. 3630/2009).

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval número 1520/1996 por importe de 5.584,86 € constituido en fecha 7.11.1996 por Ibérica Osuna, S.A., con NIF A-28241495 (quien insta la presente publicación), quedando a disposición de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 1 de diciembre de 2009.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se somete a información pública el anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía.

Por la Consejería de Justicia y Administración Pública se ha acordado el inicio del procedimiento de modificación de la

Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía; al afectar su contenido a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía, sin perjuicio del trámite de audiencia en su elaboración, se considera oportuno, además, someter el proyecto de disposición a información pública dada su especial naturaleza y alcance, a fin de que aquellos interesados que pudieran resultar afectados, formulen las alegaciones que estimen oportunas.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.5 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación lo previsto en la letra c) del apartado 1 del artículo 45 de dicha Ley.

RESUELVO

Primero. Someter a información pública el texto del anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía, acordando la apertura del trámite en los términos previstos en la letra c) del apartado 1 del artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar dicho proyecto y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo el texto del anteproyecto se hallará a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación ubicadas en la C/ Judería, núm. 1, Vega del Rey, de Camas, provincia de Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero. Asimismo, se podrá consultar el texto del anteproyecto en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>) y remitir las alegaciones que se estimen pertinentes a través de la Plataforma de Relación con la Ciudadanía Andaluza (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/clara/>), accediendo al apartado «Presentación Electrónica General,...», junto al formulario genérico de esta aplicación, sin perjuicio de que puedan presentarse por escrito en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10, de Sevilla, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de febrero de 2010.- El Director General, Jorge Pérez de la Blanca Capilla.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008.

BENEFICIARIO	IMPORTE	EXPEDIENTE
AYTO. DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	MA/COS/00001/2009	3.329,64
AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA	MA/COS/00002/2009	27.297,33
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS	MA/COS/00003/2009	13.678,30
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	MA/COS/00004/2009	7.962,39
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS	MA/COS/00005/2009	4.177,86
AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	MA/COS/00006/2009	11.558,26
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS	MA/COS/00007/2009	5.675,21

Málaga, 1 de febrero de 2010.- El Director Provincial, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este órgano superior, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expt.. SL-28/03.

Núm. de acta: 286/03.

Interesado: «Cubiertas y Aislamientos Técnicos, S.L.»

NIF B-91/1854654.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral. Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía.

Fecha: 2 de febrero de 2010.

Sevilla, 2 de febrero de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/9, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección

Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00305/2009. Fecha solicitud: 17.12.2009.

Entidad: María José Salas Macías.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 2 de febrero de 2010.- El Director Provincial, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chema Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 2 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 16 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 16 de diciembre de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Manuel Pozo Paez contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Córdoba, de fecha 15 de octubre de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 111/09; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena I, de Sevilla.

Interesado: Don José Manuel Pozo Paez.

Expediente sancionador: 111/09.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 424/09.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de febrero de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se hace pública la relación de becas concedidas a los deportistas andaluces de Alto Nivel en el ejercicio 2009, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 19 de mayo de 2003, por la que se regulan las becas correspondientes al Programa Élite, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Nivel (BOJA núm. 109, de 10 de junio), esta Secretaría General para el Deporte ha resuelto dar publicidad en el Bo-